



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Universidad
Digital
del Estado de México

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ACADÉMICO

PROCEDIMIENTO:

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES
EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

ENERO DE 2017

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	I

ÍNDICE

	PÁG.
PRESENTACIÓN.....	II
I. OBJETIVO GENERAL.....	III
II. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS.....	IV
III. RELACIÓN DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO.....	V
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	VI
4.1 DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO 205BR10104/01.....	1 de 11
V. SIMBOLOGÍA.....	VII
VI. REGISTRO DE EDICIONES.....	IX
VII. DISTRIBUCIÓN.....	X
VIII. VALIDACIÓN.....	XI

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	II

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, en la Administración Pública del Estado de México se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. Las ciudadanas y los ciudadanos son el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Universidad Digital del Estado de México. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de este organismo público descentralizado del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104
Página:	III

I. OBJETIVO GENERAL

Elevar y mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que presta la Universidad Digital del Estado de México en materia de diseño y elaboración de materiales educativos, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo.

II. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	V

III. RELACIÓN DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO

Proceso: Desarrollo de Materiales Educativos: De la elaboración de lineamientos para el diseño de materiales educativos, a la producción, aprobación y virtualización de los mismos.

Procedimiento:

- Diseño y Elaboración de Materiales Educativos de la Universidad Digital del Estado de México.

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	VI

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	1 de 11

**4.1. PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES
EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

OBJETIVO:

Mejorar el nivel educativo de las y los estudiantes adscritos a la Universidad Digital del Estado de México, mediante el diseño y elaboración de materiales educativos que permitan elevar su nivel de estudios.

ALCANCE:

- Aplica a las y los servidores públicos adscritos a la Universidad Digital del Estado de México que tengan a su cargo la creación de lineamientos para elaboración de materiales educativos.
- Aplica a las y los servidores públicos adscritos a la Universidad Digital de Estado de México que tengan a su cargo el diseño y la elaboración de materiales educativos.
- Aplica a las y los servidores públicos adscritos a la Universidad Digital de Estado de México que tengan a su cargo la revisión de materiales educativos.
- Aplica a las y los estudiantes que cursan algún programa educativo ofertado por la Universidad Digital del Estado de México.

REFERENCIAS:

- Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Digital del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 27 de enero de 2012, sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, Artículo 14 fracción XVIII, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 7 de agosto de 2012, sus reformas y adiciones.

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	2 de 11

- Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, Apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa; 205BR10100 Subdirección Académica, función cuatro y 205BR10104 Departamento de Desarrollo Académico, funciones uno, tres, cinco y seis, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 08 de abril de 2014.

RESPONSABILIDADES:

El Departamento de Desarrollo Académico, es la unidad administrativa responsable de establecer los lineamientos para la elaboración de materiales educativos que forman parte de los programas que en materia educativa tiene la Universidad Digital del Estado de México.

La o el Titular del Departamento de Desarrollo Académico, deberá:

- Establecer los lineamientos para el diseño y elaboración de materiales educativos de la Universidad Digital del Estado de México.
- Designar a la o al profesional que fungirá como desarrollador de materiales educativos.
- Asignar a la o al desarrollador el material educativo a elaborar.
- Informar al personal encargado de la revisión sobre los lineamientos para el diseño y elaboración de materiales educativos.
- Revisar y avalar los materiales educativos en su versión final.

La o el Asesor, deberá:

- Elaborar los materiales educativos que le fueron encomendados.
- Remitir a la o al revisor los materiales educativos elaborados para las consideraciones pertinentes.
- Solventar, en su caso, las observaciones que sean señaladas en los materiales educativos por la o el revisor.

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	3 de 11

La o el revisor, deberá:

- Instruir a la o al asesor respecto de los lineamientos para el diseño y elaboración de materiales educativos y demás generalidades del trabajo encomendado.
- Analizar y avalar la información de los materiales educativos de acuerdo a los criterios establecidos.
- Informar a la o al asesor las correcciones que deban hacerse a los materiales educativos.
- Dar un seguimiento puntual a la o al asesor para el cumplimiento del trabajo encomendado.
- Aprobar los materiales educativos y entregarlos en formato magnético al Departamento de Desarrollo Académico para la liberación correspondiente.

DEFINICIONES:

Lineamientos: Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que estas deberán tener.

Materiales educativos: Están constituidos por todos los contenidos, instrumentos de apoyo, herramientas y ayudas didácticas, que se construyen o seleccionan con el fin de acercar a las y los estudiantes al conocimiento y a la construcción de los conceptos para facilitar de esta manera su aprendizaje.

INSUMOS:

- Solicitud verbal para la elaboración de materiales educativos por parte de la Subdirección Académica

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	4 de 11

RESULTADOS:

- Materiales educativos de calidad para su virtualización y puesta en marcha en la Universidad Digital del Estado de México.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:

- Reclutamiento y Selección de Personal de la Universidad Digital del Estado de México

POLÍTICAS:

- Invariablemente el Departamento de Desarrollo Académico gestionará y supervisará el diseño y elaboración de materiales educativos a solicitud de la Subdirección Académica.
- Sin excepción alguna las y los asesores designados por la o el Titular del Departamento de Desarrollo Académico serán los responsables del diseño y elaboración de los materiales educativos.
- Sin excepción alguna las y los revisores designados por la o el Titular del Departamento de Desarrollo Académico serán los responsables de analizar el contenido del material educativo y de avalar las versiones finales.
- Invariablemente la Universidad Digital del Estado de México será la titular/dueña de los materiales educativos elaborados.

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	5 de 11

DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1.	Subdirección Académica	Solicita de forma verbal a la o al Titular del Departamento de Desarrollo Académico la elaboración de Materiales Educativos.
2.	Titular del Departamento de Desarrollo Académico	Recibe solicitud de forma verbal, atiende y genera los lineamientos para el diseño y elaboración de materiales educativos, los remite vía electrónica a la o al revisor para su conocimiento e incluye los datos de la o del asesor responsable de la elaboración del material educativo.
3.	Revisor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Recibe los lineamientos y acusa de recibido vía electrónica. Cita vía telefónica, o bien, electrónica a la o al asesor que será responsable de la elaboración del material educativo a fin de proporcionarle el adiestramiento correspondiente y espera fecha.
4.	Asesor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Confirma vía telefónica, o bien, electrónica cita para el adiestramiento correspondiente y espera el día señalado para la misma.
5.	Asesor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Llegada la fecha de la cita acude al espacio asignado con la o el revisor correspondiente.

PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	6 de 11

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
6.	Revisor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Atiende e instruye de manera presencial a la o al asesor en las actividades designadas, le entrega en formato electrónico el Programa de estudios/materiales iniciales y los lineamientos para el diseño y elaboración de materiales educativos.
7.	Asesor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Recibe en formato electrónico Programa de estudios/materiales iniciales y los lineamientos, revisa y determina: ¿Los programas de estudio o materiales iniciales requieren modificaciones?
8.	Asesor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Si requieren modificaciones. Realiza las modificaciones pertinentes y las remite vía electrónica a la o al revisor para su validación.
9.	Revisor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Recibe vía electrónica las modificaciones, revisa, valida y le informa vía electrónica de la validación de las correcciones a la o al asesor.
10.	Asesor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	No requiere modificaciones, o bien, se enteró de que fueron validadas las correcciones. Inicia la revisión, evaluación y selección de las fuentes de información. Procesa la información a emplear y comienza la elaboración del material educativo. Una vez desarrollado el trabajo, lo remite vía electrónica a la o al revisor.
11.	Revisor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Recibe, revisa el material educativo elaborado y determina: ¿Cumple con los lineamientos establecidos?

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	7 de 11

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
12.	Revisor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	No cumple con los lineamientos establecidos. Señala en el material educativo las observaciones que se deben solventar y las remite vía electrónica a la o al asesor.
13.	Asesor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Recibe vía electrónica las observaciones, las revisa, las evalúa y procede a solventarlas a fin de actualizar el material educativo. Posteriormente remite vía electrónica el material educativo a la o al revisor. Se conecta con la operación número 11.
14.	Revisor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Si cumple con los lineamientos establecidos. Prepara con el material educativo elaborado, la Carpeta Final y la entrega en formato magnético a la o al Titular del Departamento de Desarrollo Académico.
15.	Titular del Departamento de Desarrollo Académico	Recibe en formato magnético la Carpeta Final, revisa y determina: ¿Cumple con los lineamientos establecidos?
16.	Titular del Departamento de Desarrollo Académico	No cumple con los lineamientos establecidos. Señala en la Carpeta Final las observaciones, la remite vía electrónica a la o al revisor y le informa por este mismo medio las observaciones que debe solventar.

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

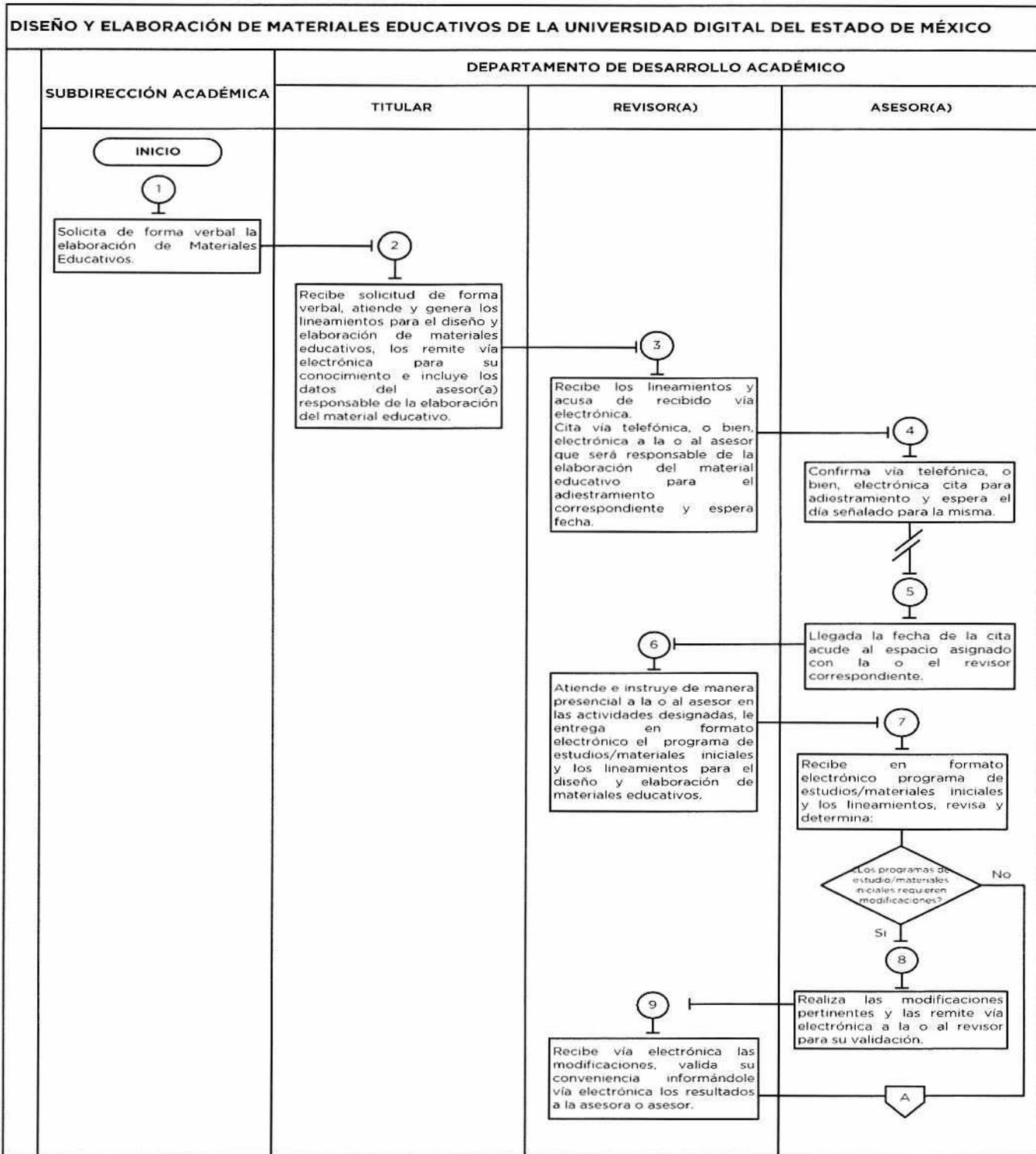
Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	8 de 11

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
17.	Revisor(a) del Departamento de Desarrollo Académico	Recibe vía electrónica la Carpeta Final con las observaciones y atiende llamada, se entera, revisa, las solventa y remite vía electrónica la Carpeta Final debidamente corregida a la o al Titular del Departamento de Desarrollo Académico. Se conecta con la operación número 15.
18.	Titular del Departamento de Desarrollo Académico	Sí cumple con los lineamientos establecidos. Respalda la última versión de la Carpeta Final que será virtualizada, elabora oficio de conclusión de material educativo en original y copia (acuse) y los envía a la Subdirección Académica para recaudar la firma de Vo.Bo.
19.	Subdirección Académica	Recibe y firma oficio de conclusión de material educativo en original y copia (acuse), los envía al Departamento de Administración de Personal y obtiene acuse de recibo. Archiva acuse. Fin del procedimiento.

PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Edición: Primera
 Fecha: Enero de 2017
 Código: 205BR10104/01
 Página: 9 de 11

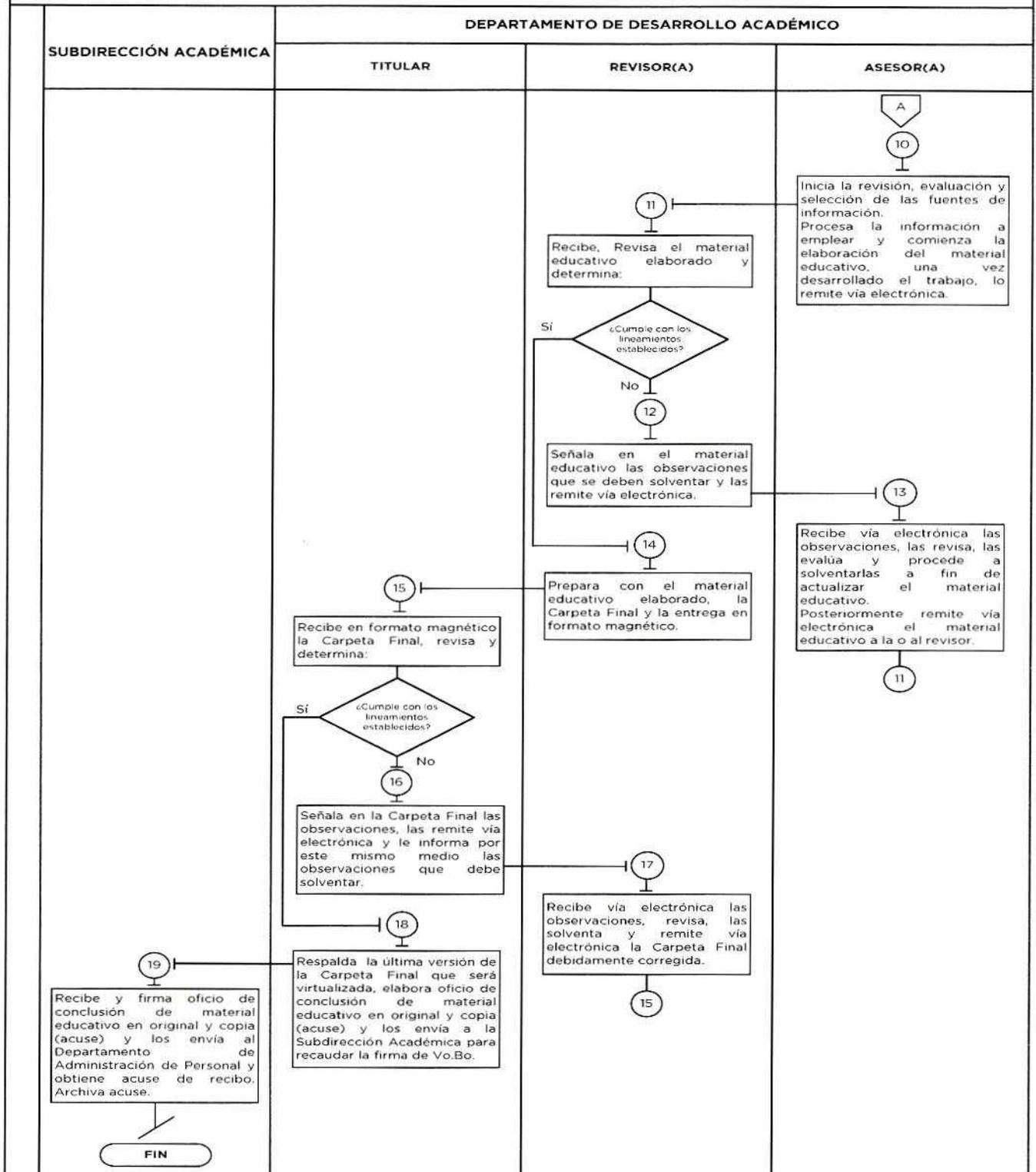
DIAGRAMA



PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Edición: Primera
 Fecha: Enero de 2017
 Código: 205BR10104/01
 Página: 10 de 11

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO



**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	11 de 11

MEDICIÓN:

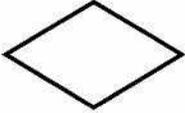
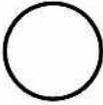
Indicadores para medir la capacidad de respuesta:

$$\frac{\text{Número de materiales educativos elaborados por año}}{\text{Número de materiales educativos solicitados por año}} \times 100 = \text{Porcentaje de materiales educativos virtualizados y puestos en marcha al año.}$$

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

No aplica toda vez que en este procedimiento no se tiene que requisitar ningún formato.

V. SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento: Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN .
	Conector de hoja en un mismo procedimiento: Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia dónde va el flujo y al principio de la siguiente hoja de dónde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para los primeros conectores de fin e inicio de hoja y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto en las sucesivas hojas.
	Operación: Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Decisión: Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Línea continua: Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Conector de Operación: Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	VIII

Símbolo	Representa
	Interrupción del Procedimiento: En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad. O bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello el presente símbolo se emplea cuando el procedimiento requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Fuera de flujo: Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	IX

VI. REGISTRO DE EDICIONES

Primera Edición (Enero de 2017). Procedimiento: "Diseño y Elaboración de Materiales Educativos de la Universidad Digital del Estado de México"

**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	X

VII. DISTRIBUCIÓN

El original del documento se encuentra en poder del Departamento de Desarrollo Académico de la Universidad Digital del Estado de México.

Las copias están distribuidas de la siguiente manera:

- Rectoría de la Universidad Digital del Estado de México.
- Subdirección Académica de la Universidad Digital del Estado de México.
- Abogado General.

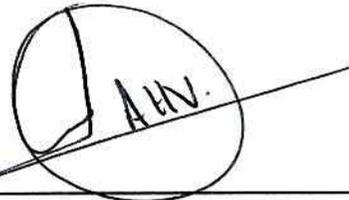
**PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE
MATERIALES EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Edición:	Primera
Fecha:	Enero de 2017
Código:	205BR10104/01
Página:	XI

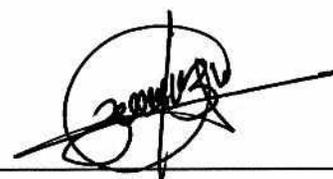
VIII. VALIDACIÓN



Mtro. Benjamín Valdés Plata
Rector de la Universidad Digital del Estado de México



Mtro. Abraham Hernández Villalobos
Subdirector Académico



Mtra. María Teresa Martiñon Mateo
Jefa del Departamento de Desarrollo Académico